Floridablanca, 12 de Diciembre de 2024

Ingeniero:
JUAN PABLO VERA MOGOLLON
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Secretario de Infraestructura Municipio de Piedecuesta
Calle 3 AN # 9 – 24 Sótano 1 Secretaría de Infraestructura
Centro Comercial de la Cuesta Piedecuesta

Objeto: MODIFICACION AL CONTRATO CO1.PCCNTR.7116592 – CUYO OBJETO ES ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito informar que una vez realizada la visita a cada uno de los sectores en donde se desarrollará el proyecto denominado: ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER, se encontró que al parecer han cambiado las condiciones en las que se encontraban los elementos de los gimnasios a adecuar y por tal razón se requiere hacer cambios a las cantidades contratadas. Dado lo anterior se requiere un ajuste por mayores cantidades de obra, menores cantidades de obra e ítem no previstos, logrando la funcionalidad del proyecto como objetivo de la administración municipal. Esta modificación requiere recursos adicionales al contrato por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 11.629.903,95) MONEDA CORRIENTE, para un valor total del contrato de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 58.334.741,99) MONEDA CORRIENTE.

Quedamos atentos a los tramites que se requieras para el ajuste de las cantidades

Cordialmente,

KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
C.C. 52474138
Representante Legal

Piedecuesta, **16 DE DICIEMBRE DE 2024.**

INFORME TECNICO DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI.

ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

Se realiza el presente estudio y documento previo en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la siguiente contratación.

1. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.927.369 expedida en Málaga / Santander, nombrado Secretario de Infraestructura, según Resolución No.425-P- del 21 de octubre de 2024 y Acta de Posesión No.042 del 21 de octubre de 2024, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y/o convenios mediante Decreto Municipal No. 074 del 30 de junio de 2020.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En el desarrollo de las actividades del contrato de obra No. **CO1.PCCNTR. 7116592 del 6 de diciembre de 2024,** cuyo objeto es: **"ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER",** celebrado entre el Municipio de Piedecuesta y el contratista **INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. - INGERARCOL S.A.S.** identificado con **Nit. 900.851.121-9,** representado legalmente por **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 52.474.138,** el cual se encuentra en ejecución.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de fecha 12 de diciembre de 2024 y la presente unidad gestora efectúa aval de fecha 16 de diciembre de 2024 al presente adicional en valor, donde manifiesta que desde el punto de vista técnico y jurídico encuentran admisibilidad a la citada solicitud, el cual corresponde a un adicional **en valor**, con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución de las actividades necesarias para dar alcance y cumplir a cabalidad con el objeto contractual planteado inicialmente y hacer la entrega funcional del proyecto a la comunidad.

Es de resaltar que se relacionan anexos que hacen parte integral del presente informe técnico para el adicional en valor, los cuales son:

- Sabana de acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.
- Análisis de precios unitarios

Así mismo los ítems no previstos:

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	ITEM NO PREVISTOS	
		UND.	CANTIDAD
BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N			
4	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	1,00
5			
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00
BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B			
4			

4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	1,00

5	**VARIOS**		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00

BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS			
1	**PRELIMINARES**		
1,2	Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)	UND.	9,00

2	**ELEMENTOS BIOSALUDABLES**		
2,2	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timón, escalador, Press de Pierna, Esquí, Caminador sencillo y similares)	UND.	3,00

4	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	2,00

5	**VARIOS**		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00

BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16 B			
1	**PRELIMINARES**		
1,2	Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)	M2	9,00

2	**ELEMENTOS BIOSALUDABLES**		
2,2	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timón, escalador, Press de Pierna, Esquí, Caminador sencillo y similares)	UND.	2,00

4	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	2,00

5	**VARIOS**		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO O SEÑALIZACIÓN	GBL	1

3. IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de la contratación del presente estudio es **ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER".**

4. ASPECTOS GENERALES DEL ADICIONAL AL CONTRATO.

Tipo de contrato: Contrato de obra

Plazo: Veinte (20) días.

Valor: ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($11.629.903,95)

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL ADICIONAL.

Después de analizar las observaciones y requerimientos manifestados por parte del contratista y aprobado por el supervisor del contrato **CO1.PCCNTR. 7116592 del 6 de diciembre de 2024**, se hace necesario Adicionar en **VALOR** al contrato referido, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No.24-01266 del 15 de noviembre de 2024**, expedido por parte del municipio de Piedecuesta por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($58.380.389,00).

7. FORMA DE PAGO: Para la forma de pago del presente contrato adicional se mantienen las condiciones pactadas originalmente.

8. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas acorde con el valor adicionado.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción del **ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"**, por las razones expuestas en el presente informe.

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta

Proyectó: Linda Guiomar Palacio Rubio - Aspectos Técnicos
Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

OBJETO: "ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR. 7116592	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	6 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. - INGERARCOL S.A.S	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	VEINTE (20) DIAS
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	$46.704.838,04	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE
FECHA DE INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2024
N° CDP Y VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	24-01266 $ 58.380.389,00	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	24-05359 $46.704.838,04	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	6 DE DICIEMBRE DE 2024
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No.	01	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION EN VALOR No 1	16 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DE LA ADICION No 1 (NUMERO)	$11.629.903,95	VALOR DE LA ADICION No 1 (LETRAS)	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (DESPUES DE LA ADICION No 1) (NUMERO)	$58.334.741,99	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (DESPUES DE LA ADICION No 2) (LETRAS)	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE
N° Y VALOR DEL CDP (ADICIONAL No 1)	24-01266 $ 58.380.389,00	FECHA DEL CDP (ADICIONAL No 1)	15 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA DE ADICIÓN No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592.

En el municipio de Piedecuesta, el día **DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el Ingeniero **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.927.369 de Málaga en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592**, y por otra, **INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. - INGERARCOL S.A.S,** identificado con **Nit. 900.851.121-9**, representado legalmente por **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 52.474.138,** en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.

2. Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista y la presente unidad gestora efectúa aval de fecha 16 de diciembre de 2024 al presente adicional en valor, donde manifiesta que desde el punto de vista técnico y jurídico encuentran admisibilidad a la citada solicitud el cual corresponde a un adicional en valor, con el fin de dar continuidad idónea a la ejecución de las actividades necesarias para dar alcance y

cumplir a cabalidad con el objeto contractual planteado inicialmente y hacer la entrega funcional del proyecto a la comunidad.

3. Es de resaltar que se relacionan anexos que hacen parte integral del presente informe técnico para el adicional en valor, los cuales son:

- Sabana de acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.
- Análisis de precios unitarios

Así mismo los ítems no previstos:

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	ITEM NO PREVISTOS	
		UND.	CANTIDAD
BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N			
4	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	1,00
5			
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00
BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B			
4			
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	1,00
5	**VARIOS**		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00
BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS			
1	**PRELIMINARES**		
1,2	Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)	UND.	9,00
2	**ELEMENTOS BIOSALUDABLES**		
2,2	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timón, escalador, Press de Pierna, Esquí, Caminador sencillo y similares)	UND.	3,00
4	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	2,00
5	**VARIOS**		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00
BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16 B			
1	**PRELIMINARES**		

1,2	Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)	M2	9,00

2	**ELEMENTOS BIOSALUDABLES**		
2,2	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timón, escalador, Press de Pierna, Esquí, Caminador sencillo y similares)	UND.	2,00

4	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	2,00

5	**VARIOS**		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO O SEÑALIZACIÓN	GBL	1

4. En este sentido, el municipio de Piedecuesta celebró el CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. **7116592**, cuyo objeto es: **"ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"**, dentro de la vigencia del año 2024.

 En virtud de lo anterior;

ACUERDAN:

1. Adicionar en **VALOR** el **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592** de la siguiente forma:

VALOR	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95)

2. El nuevo valor del contrato es CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99)

Para constancia de lo anterior, se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el clausulado anexo al adicional del presente contrato. La presente acta de justificación, clausulado anexo al adicional y anexos se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los **dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.**

POR EL MUNICIPIO,

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura

POR EL CONTRATISTA,

KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
R/L. INGERARCOL S.A.S

Proyectó: Linda Guiomar Palacio Rubio - Aspectos Técnicos
Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos

CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.927.369 expedida en Málaga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura, según Resolución No. 425-P- del 21 de octubre de 2024 y Acta de Posesión No.042 del 21 de octubre de 2024, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios mediante Decreto Municipal No.074 del 30 de junio del 2020, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. - INGERARCOL S.A.S.** identificado con **Nit. 900.851.121-9**, representado legalmente por **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.474.138**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar el **ADICIONAL No.01 EN VALOR** al **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que con fecha de **6 DE DICIEMBRE DE 2024** se suscribió el contrato de la referencia y el día **09 DE DICIEMBRE DE 2024** se dio inicio al mismo, cuyo objeto es **"ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"**, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($46.704.838,04) 2).** Que existe solicitud por parte del contratista a esta unidad gestora, solicitando adición en valor por **ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95) 3).** El contrato inicial se encuentra vigente aún. **4).** Todo lo anterior con el fin de garantizar la ejecución de la totalidad de las obras y actividades requeridas para dejar al servicio de la comunidad un proyecto completamente funcional y en óptimas condiciones de calidad y eficiencia. **5).** Que existe un acta de justificación suscrita por la Secretaría de Infraestructura Municipal y el contratista, en la cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia, necesidad y justificación de realizar el presente adicional. **6).** Que existe Informe Técnico de Conveniencia para el presente adicional. **7).** Que se relacionan anexos que hacen parte integran del presente adicional en valor los cuales son: Sábana de acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, Análisis de precios unitarios. **8).** Que existen Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No.24-01266 del 15 de noviembre de 2024,** expedido por parte del municipio de Piedecuesta **9)** Que el presente adicional se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto **ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"** de conformidad con el acta de justificación, documento que forma parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA**: Adicionar al **VALOR DE CONTRATO:** ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95) para un valor total del contrato de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99). **CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar la cobertura de las pólizas, acorde con el presente adicional en valor. **CLASULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592,** no modificadas por el presente adicional, las cuales permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION:** El presente adicional se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el acta de justificación del presente adicional y requiere para su ejecución que EL CONTRATISTA acredite: 1). La aprobación de las pólizas y/o garantías. El presente clausulado anexo al adicional, acta de justificación e informe técnico, se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, **DIECISEIS (16) días del mes de diciembre de 2024.**

Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.